

Proyecto de informe de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General de las Naciones Unidas

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	2
II. Organización de los trabajos de la Conferencia	2–24	2
A. Período de sesiones de 2021 de la Conferencia	2–10	2
B. Participantes en los trabajos de la Conferencia.....	11	4
C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia	12–13	4
D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2021	14–18	4
E. Ampliación de la composición de la Conferencia	19–20	5
F. Examen de la agenda de la Conferencia	21	5
G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia	22–23	6
H. La Conferencia y las organizaciones no gubernamentales	24	6
III. Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2021	25–55	6
A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear	28–30	7
B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas	31–33	8
C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.....	34–36	8
D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.....	37–39	8
E. Nuevos tipos de armas de destrucción masiva y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas.....	40–42	9
F. Programa exhaustivo de desarme.....	43–45	9
G. Transparencia en materia de armamentos	46–47	9
H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes.....	48–51	9
I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas	52–55	10



I. Introducción

1. La Conferencia de Desarme presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo sexto período de sesiones su informe anual sobre su período de sesiones de 2021, junto con los documentos y las actas pertinentes.

II. Organización de los trabajos de la Conferencia

A. Período de sesiones de 2021 de la Conferencia

2. La Conferencia se reunió del 18 de enero al 26 de marzo, del 10 de mayo al 25 de junio y del 26 de julio al 10 de septiembre de 2021. Durante ese período, la Conferencia celebró ** sesiones plenarias oficiales en las que los Estados miembros, así como los Estados no miembros invitados a participar en los debates, expusieron sus opiniones y recomendaciones sobre las diversas cuestiones sometidas a la consideración de la Conferencia.

3. La Conferencia también celebró ** sesiones plenarias oficiosas.

4. De conformidad con el artículo 9 del reglamento, los siguientes Estados miembros asumieron sucesivamente la Presidencia de la Conferencia: Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá y Chile. La Conferencia señaló que, sin que ello sentara un precedente para sus futuros períodos de sesiones, los Presidentes de 2021 habían invitado al último Presidente del período de sesiones de 2020 y al primer Presidente del período de sesiones de 2022 a asistir a sus reuniones oficiosas periódicas en aras de la continuidad de la labor de la Conferencia.

5. La labor de la Conferencia en 2021 siguió viéndose afectada por la pandemia de COVID-19. La Conferencia siguió utilizando plataformas de interpretación simultánea a distancia para celebrar sesiones plenarias en formatos híbridos y virtuales en los seis idiomas de trabajo de la Conferencia, de conformidad con su reglamento. La Conferencia señaló que el uso de formatos híbridos y virtuales no creaba un precedente para futuras reuniones de la Conferencia, aunque resultó ser una herramienta que había permitido a la Conferencia continuar su labor en la situación de pandemia.

6. En la primera sesión plenaria del período de sesiones de 2021, celebrada el 19 de enero de 2021, la Sra. Tatiana Valovaya, Secretaria General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, se dirigió a la Conferencia (CD/PV.1548).

7. Mediante carta fechada el 19 de enero de 2021, el primer Presidente de la Conferencia, Sr. Marc Pecsteen de Buytswerve, Embajador de Bélgica, y la Secretaria General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Sra. Tatiana Valovaya, invitaron conjuntamente a los Estados miembros y a los Estados no miembros que participaron en los trabajos de la Conferencia a dirigirse a la Conferencia a nivel ministerial durante el período de sesiones de 2021. Hicieron uso de la palabra ante la Conferencia de Desarme los siguientes dignatarios y dignatarias: Sra. Ann Linde, Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia (CD/PV.1559); Sr. Heiko Maas, Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania (CD/PV.1559); Sr. Harsh Vardhan Shringla, Secretario de Relaciones Exteriores de la India (CD/PV.1559); Sr. Simon Coveney, Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda (CD/PV.1559); Sr. Mukhtar Tileuberdi, Viceprimer Ministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán (CD/PV.1559); Sr. Sameh Shoukry, Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto (CD/PV.1559); Sr. Stef Blok, Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos (CD/PV.1559); Sr. Tharaka Balasuriya, Ministro de Estado de Cooperación Regional de Sri Lanka (CD/PV.1559); Sra. Raychelle Omamo, Secretaria del Gabinete, Ministerio de Relaciones Exteriores de Kenya (CD/PV.1559); Sr. Washio Eiichiro, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Japón (CD/PV.1559); Sra. Sophie Wilmès, Viceprimera Ministra y Ministra de Relaciones Exteriores, Asuntos Europeos y Comercio Exterior de Bélgica (CD/PV.1559); Sra. Ekaterina Zaharieva, Viceprimera Ministra y Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Bulgaria

(CD/PV.1559); Sr. Jarmo Viinanen, Embajador para el Control de Armas, Departamento Político del Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia (CD/PV.1559); Sra. Eva-Maria Liimets, Ministra de Relaciones Exteriores de Estonia (CD/PV.1559); Sr. Antony J. Blinken, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América (CD/PV.1560); Sr. Marc Garneau, Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá (CD/PV.1560); Sr. Alexander Schallenberg, Ministro de Relaciones Exteriores de Austria (CD/PV.1560); Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba (CD/PV.1560); Sr. Fuad Hussein, Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq (CD/PV.1560); Ing. Canciller Sr. Felipe Carlos Solá, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina (CD/PV.1560); Sr. Andrés Allamand, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile (CD/PV.1560); Sr. Luis Gallegos, Embajador, Ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador (CD/PV.1560); Sra. Arancha González Laya, Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España (CD/PV.1560); Dato' Kamarudin Jaffar, Viceministro de Relaciones Exteriores de Malasia (CD/PV.1560); Sra. Daniela Rodríguez Martínez, Viceministra para Temas Multilaterales del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela (CD/PV.1560); Sr. Juan Manuel Pino, Ministro de Seguridad Pública de la República de Panamá (CD/PV.1560); Sr. Stanislav Raščan, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Eslovenia (CD/PV.1560); Sr. Ivan Korčok, Ministro de Relaciones Exteriores y Europeos de la República Eslovaca (CD/PV.1561); Sr. Dmytro Kuleba, Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania (CD/PV.1561); Sr. Zbigniew Rau, Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia (CD/PV.1561); Sr. Dan Neclăescu, Secretario de Estado de Asuntos Estratégicos, Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumanía (CD/PV.1561); Sr. Choi, Jong Kun, Primer Viceministro del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea (CD/PV.1561); Sr. Nikolaos Dendias, Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia (CD/PV.1561); Sr. Evarist Bartolo, Ministro de Relaciones Exteriores y Europeos de la República de Malta (CD/PV.1561); Sr. Gheorghe Leucă, Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores e Integración Europea de la República de Moldova (CD/PV.1561); Sr. Edgars Rinkēvičs, Ministro de Relaciones Exteriores de Letonia (CD/PV.1561); Sr. Ahmed bin Hassan Al Hammadi, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Qatar (CD/PV.1561); Sr. Fayssal Mekdad, Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados de la República Árabe Siria; (CD/PV.1562); Sr. Sohail Mahmood, Secretario de Relaciones Exteriores del Pakistán (CD/PV.1562); Sr. Mbella Mbella Lejeune, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Camerún (CD/PV.1562); Sr. Omar Zniber, Representante Permanente de Marruecos (CD/PV.1562); Sra. Grata Endah Werdaningtyas, Encargada de Negocios, Misión Permanente de la República de Indonesia (CD/PV.1562); Sr. Sadik Arslan, Representante Permanente de Turquía (CD/PV.1562); Sr. Fabio Marzano, Secretario de Soberanía y Ciudadanía del Brasil (CD/PV.1562); Sr. Vaqif Sadiqov, Representante Permanente de la República de Azerbaiyán (CD/PV.1562); Sr. Andranik Govhannisyan, Representante Permanente de Armenia (CD/PV.1562); Sr. Sergey Lavrov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación Rusa (CD/PV.1563); Sr. Vladimir Makei, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Belarús (CD/PV.1563); Sr. Audun Halvorsen, Secretario de Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega (CD/PV.1563); Sr. Baghaei Hamaneh, Representante Permanente de la República Islámica del Irán (CD/PV.1563); Arzobispo Paul R. Gallagher, Secretario para las Relaciones con los Estados de la Santa Sede (CD/PV.1563); Sr. Ayman Safadi, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados de Jordania (CD/PV.1563); Sr. Augusto Santos Silva, Ministro de Estado y Relaciones Exteriores de Portugal (CD/PV.1563); Sr. James Cleverly, Ministro de Estado, Oficina de Relaciones Exteriores, de la Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido (CD/PV.1567); Sr. Wang Yi, Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China.

8. Mediante carta fechada el 22 de mayo de 2021, el Sr. Lassina Zerbo, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, fue invitado a intervenir en la Conferencia de Desarme.

9. En sus declaraciones, los dignatarios y dignatarias mencionados manifestaron su apoyo a la Conferencia y a los principios del multilateralismo, así como la importancia decisiva de la diplomacia multilateral y las instituciones multilaterales en el contexto de las Naciones Unidas, expresaron preocupación por la situación actual de la Conferencia, la

instaron a que hiciera lo que le correspondía para promover la agenda internacional superando el punto muerto en que se encontraba, y expusieron sus prioridades nacionales en relación con la labor de la Conferencia.

10. La Secretaría sustantiva de la Conferencia de Desarme estuvo integrada por los siguientes miembros: Sra. Tatiana Valovaya, Secretaria General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas; Sra. Radha Day, Vicesecretaria General de la Conferencia, Secretaria de la Conferencia y Jefa de Servicio interina de la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas; Sra. Silvia Mercogliano, Oficial de Asuntos Políticos; Sra. Erika Kawahara, Oficial Adjunta de Asuntos Políticos; y Sr. Yao Yue, Oficial Adjunto de Asuntos Políticos.

B. Participantes en los trabajos de la Conferencia

11. Participaron en la labor de la Conferencia los representantes de los 65 Estados miembros siguientes: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Zimbabue.

C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia

12. De conformidad con el reglamento y con la decisión adoptada en su período de sesiones de 1990 sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento (CD/1036), la Conferencia recibió y examinó 39 solicitudes para participar en sus trabajos. Los debates sobre este tema figuran en los documentos CD/PV.xxxx, CD/PV.xxxx y CD/PV.xxxx, cuya parte pertinente figura en el apéndice **.

13. La Conferencia invitó a los siguientes Estados no miembros a participar en sus tareas: Albania, Angola, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Costa Rica, Croacia, Eslovenia, Estonia, Filipinas, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Jordania, Kuwait, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Montenegro, Panamá, Portugal, Qatar, República Checa, República de Moldova, Santa Sede, Serbia, Singapur, Sudán y Tailandia.

D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2021

14. En su 1548ª sesión plenaria, celebrada el 19 de enero de 2021, el Presidente de la Conferencia, Sr. Marc Pecsteen de Buytswerve, Embajador de Bélgica, presentó un proyecto de agenda que fue examinado de conformidad con el artículo 29 del reglamento. La Conferencia de Desarme aprobó la siguiente agenda (CD/2209) para el período de sesiones de 2021 (CD/PV.1548):

“Teniendo en cuenta, entre otras cosas, las disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y resuelta a reanudar sus consultas sobre el examen de su agenda, sin perjuicio de su resultado, la Conferencia aprueba la agenda de su período de sesiones de 2021 que figura a continuación:

1. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear.
2. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.

3. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
4. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.
5. Nuevos tipos de armas de destrucción masiva y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas.
6. Programa exhaustivo de desarme.
7. Transparencia en materia de armamentos.
8. Examen y aprobación del informe anual y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas”.

15. Posteriormente, el Presidente hizo la siguiente declaración: “En relación con la aprobación de la agenda, como Presidente de la Conferencia, deseo declarar que se entiende que, si la Conferencia decide por consenso examinar cualesquiera cuestiones, estas podrán abordarse en el marco de esta agenda. La Conferencia tomará también en consideración los artículos 27 y 30 de su reglamento”.

16. De conformidad con el párrafo 44 del informe de la Conferencia de 2020 (CD/2207), el último Presidente del período de sesiones de 2020 (Belarús) y el primer Presidente del período de sesiones de 2021 (Bélgica), celebraron consultas oficiosas en el intervalo entre los períodos de sesiones con el fin de comenzar lo antes posible la labor sustantiva durante el período de sesiones de 2021 de la Conferencia.

17. Durante el período de sesiones de 2021, los Presidentes de la Conferencia llevaron a cabo intensas consultas a fin de llegar a un consenso sobre un programa de trabajo basado en las propuestas pertinentes, concretamente las presentadas por el Presidente de la Conferencia, Sr. Marc Pecsteen de Buytsverve, Embajador de Bélgica, por el Presidente de la Conferencia, Sr. Gonçalo de Barros Carvalho e Mello Mourão, Embajador del Brasil, y por el Presidente de la Conferencia, Sr. Yuri Borissov Sterk, Embajador de Bulgaria. Las delegaciones expresaron sus opiniones sobre la cuestión del programa de trabajo, teniendo en cuenta las propuestas y sugerencias pertinentes, que se reflejan debidamente en las actas de las sesiones plenarias. No obstante, a pesar de esos esfuerzos, la Conferencia no consiguió llegar a un consenso sobre un programa de trabajo en 2021.

18. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

- a) CD/xxxx

E. Ampliación de la composición de la Conferencia

19. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

20. Desde 1982 se han recibido solicitudes de admisión de los 28 Estados no miembros siguientes, por orden cronológico: Grecia, Croacia, Kuwait, Portugal, Eslovenia, República Checa, Costa Rica, Dinamarca, ex República Yugoslava de Macedonia, Chipre, Lituania, Ghana, Luxemburgo, Uruguay, Filipinas, Azerbaiyán, Libia, Armenia, Tailandia, Georgia, Jordania, Estonia, Letonia, Malta, Serbia, República de Moldova, Qatar y Arabia Saudita.

F. Examen de la agenda de la Conferencia

21. Las delegaciones trataron en sesiones plenarias el examen de la agenda de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia

22. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

23. La Presidenta de la Conferencia, Sra. Leslie E. Norton, Embajadora del Canadá, convocó una sesión plenaria oficiosa y una sesión plenaria oficial los días 3 y 5 de agosto, respectivamente, para examinar un proyecto de decisión sobre una actualización técnica del reglamento de la Conferencia que refleje la igualdad de hombres y mujeres.

H. La Conferencia y las organizaciones no gubernamentales

24. Durante el debate general, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre la interacción de la Conferencia con la sociedad civil. Sus opiniones se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

III. Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2021

25. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones afirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre los temas de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente registradas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

26. La lista de los documentos publicados por la Conferencia figura en el apéndice ** del presente informe. Las actas literales de las sesiones plenarias oficiales de la Conferencia, así como diversa información conexa, ordenada por país y tema, están disponibles en línea en formato digital.

27. La Conferencia tuvo ante sí una carta de fecha 2 de febrero de 2021 del Secretario General de las Naciones Unidas por la que se transmitían las resoluciones y decisiones sobre cuestiones de desarme y seguridad internacional aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones en 2020, incluidas las que hacían referencia específica a la Conferencia de Desarme (CD/2210). Estas últimas se enumeran a continuación:

75/31	Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción masiva y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia de Desarme (párrafo quinto del preámbulo y párrafos 2, 3, 4, 5 y 6)
75/34	Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares (párrafos décimo, duodécimo, decimotercero y decimosexto del preámbulo y párrafos 2, 4, y 5)
75/35	Prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre (párrafos sexto, undécimo, decimoséptimo, decimooctavo, decimonoveno y vigésimo primero del preámbulo y párrafos 5, 6 y 8)
75/36	Reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables (noveno párrafo del preámbulo y párrafo 4)
75/37	Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre (noveno párrafo del preámbulo y párrafos 2 y 3)

75/38	Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme (séptimo párrafo del preámbulo)
75/45	Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear (decimoquinto párrafo del preámbulo y párrafos 4, 6 y 13)
75/49	Desarme regional (párrafo 1)
75/50	Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional (párrafo 2)
75/63	Desarme nuclear (párrafos decimosexto, decimotercero, decimonoveno, vigésimo y vigésimo primero del preámbulo y párrafos 16, 17 y 20)
75/65	Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear (vigésimo tercer párrafo del preámbulo y párrafo 17)
75/66	Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares (párrafos decimotercero y decimocuarto del preámbulo)
75/69	Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre (párrafos sexto y séptimo del preámbulo y párrafo 3)
75/71	Acciones conjuntas y diálogo orientado al futuro en aras de un mundo sin armas nucleares (octavo párrafo del preámbulo y párrafos 3 c) y e) y 4 a))
75/73	Imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares (noveno párrafo del preámbulo)
75/75	Convención sobre la Prohibición del Empleo de Armas Nucleares (noveno párrafo del preámbulo y párrafos 1 y 2)
75/78	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (tercer párrafo del preámbulo)
75/80	Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme (párrafo 5)
75/83	Informe de la Conferencia de Desarme (párrafos primero, tercero, quinto, sexto, séptimo y octavo del preámbulo)

A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear

28. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones afirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente registradas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

29. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/xxxx;

...

30. El tema 1 de la agenda se examinó en las sesiones plenarias oficiales convocadas por el Presidente de la Conferencia, Sr. Yuri Borissov Sterk, Embajador de Bulgaria, los días 11 y 12 de mayo.

B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas

31. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones afirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente registradas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

32. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/xxxx;

...

33. El tema 2 de la agenda se examinó en sesiones plenarias oficiales convocadas por el Presidente de la Conferencia, Sr. Yuri Borissov Sterk, Embajador de Bulgaria, los días 18 y 20 de mayo.

C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

34. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones afirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente registradas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

35. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/xxxx;

...

36. El tema 3 de la agenda se examinó en sesiones plenarias oficiales convocadas por el Presidente de la Conferencia, Sr. Salomon Eheth, Embajador del Camerún, los días 1 y 3 de junio.

D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas

37. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones afirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente registradas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

38. En relación con este tema de la agenda se presentó a la Conferencia el siguiente documento:

a) CD/xxxx;

...

39. El tema 4 de la agenda se examinó en sesiones plenarias oficiales convocadas por el Presidente de la Conferencia, Sr. Salomon Eheth, Embajador del Camerún, el 8 de junio.

E. Nuevos tipos de armas de destrucción masiva y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas

40. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones afirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente registradas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

41. En relación con este tema de la agenda se presentó a la Conferencia el siguiente documento:

a) CD/xxxx;

...

42. El punto 5 del orden del día se examinó en una sesión plenaria formal convocada por el Presidente de la Conferencia, Sr. Salomon Eheth, Embajador del Camerún, el 15 de junio.

F. Programa exhaustivo de desarme

43. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones afirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente registradas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

44. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/xxxx;

...

45. El tema 6 de la agenda se examinó en una sesión plenaria oficial convocada por la Presidenta de la Conferencia, Sra. Leslie E. Norton, Embajadora del Canadá, el 22 de junio.

G. Transparencia en materia de armamentos

46. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones afirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente registradas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

a) CD/xxxx;

...

47. El tema 7 de la agenda se examinó en una sesión plenaria oficial convocada por la Presidenta de la Conferencia, Sra. Leslie E. Norton, Embajadora del Canadá, el 27 de julio.

H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes

48. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

...

49. El 9 de marzo, el Presidente de la Conferencia, Sr. Gonçalo de Barros Carvalho e Mello Mourão, Embajador del Brasil, convocó una sesión plenaria oficial en la que se hizo una presentación sobre la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC).

50. El 10 de agosto, la Presidenta de la Conferencia, Sra. Leslie E. Norton, Embajadora del Canadá, convocó una sesión plenaria, tanto en formato oficial como oficioso, para examinar el documento CD/2197.

51. El 12 de agosto, la Presidenta de la Conferencia, Sra. Leslie E. Norton, Embajadora del Canadá, convocó una sesión plenaria oficial sobre la juventud y el desarme.

I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas

52. Teniendo presente la necesidad de realizar avances en el cumplimiento del mandato de la Conferencia, sobre la base de las gestiones llevadas a cabo por la Conferencia de Desarme para establecer un programa de trabajo para el período de sesiones de 2021 y con el fin de comenzar lo antes posible la labor sustantiva en su período de sesiones de 2022, la Conferencia solicitó al Presidente en ejercicio y al Presidente entrante que celebraran consultas en el intervalo entre los períodos de sesiones y, de ser posible, formularan recomendaciones tomando en consideración todas las propuestas pertinentes pasadas, presentes y futuras, incluidas las presentadas como documentos de la Conferencia de Desarme, las opiniones expresadas y las deliberaciones celebradas, y que procuraran mantener debidamente informados de sus consultas a los miembros de la Conferencia.

53. La Conferencia decidió que las fechas de su período de sesiones de 2022 serían:

- Primera parte: 24 de enero a 1 de abril
- Segunda parte: 16 de mayo a 1 de julio
- Tercera parte: 1 de agosto a 16 de septiembre.

54. En caso de que se celebre una importante reunión de los Estados partes sobre desarme y no proliferación al comienzo de la primera parte del período de sesiones de 2022 de la Conferencia de Desarme, y a fin de que la Conferencia pueda cumplir su mandato en las mejores condiciones posibles, el inicio de la Conferencia de Desarme se aplazaría excepcionalmente dos semanas. De ser así, el calendario para 2022 sería el siguiente:

- Primera parte: 7 de febrero a 15 de abril
- Segunda parte: 16 de mayo a 1 de julio
- Tercera parte: 1 de agosto a 16 de septiembre.

55. El Presidente, en nombre de la Conferencia de Desarme, transmite a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su septuagésimo sexto período de sesiones el informe anual aprobado por la Conferencia el ** de septiembre de 2021.

(Firmado) Embajador Frank **TRESSLER ZAMORANO**
Chile
Presidente de la Conferencia